



14 de Diciembre de 2018
DC/111/2018

COMUNICADO

Los recientes cambios en la infraestructura penitenciaria realizados por el Gobierno del Estado, podrán aportar cambios significativos en la mejora de la operación del sistema penitenciario estatal.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos considera que lo traslados de las personas privadas de la libertad y su reubicación en las nuevas áreas de la infraestructura penitenciaria, ayudarán a la consolidación de las políticas públicas efectivas en materia de reinserción social.

Particularmente, la adecuación de un espacio exclusivo para las mujeres privadas de la libertad facilita el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, así como de las observaciones y recomendaciones formuladas tanto por la Comisión Estatal y por su homóloga la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La consolidación de una política pública requiere no obstante, de un estricto seguimiento. Por ello, la CEDHNL teniendo como punto de partida su "Informe Especial sobre el Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico", está observando en estos momentos las acciones implementadas y lo estará en las próximas semanas, a efecto de que estas cumplan estrictamente con la normatividad de derechos humanos.

Por otra parte, la CEDHNL reconoce el esfuerzo de la Secretaría General de Gobierno por llevar a cabo estas acciones, esta dependencia trabaja desde hace tiempo en la adecuación y reestructura del sistema penitenciario, lo cual hace posible medidas positivas como la que se está llevando a cabo.